

LA RIOJA, 05 MAR 2021

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 067

VISTO: la Resolución del H.C.5 N° 1062 de fecha 03 de marzo del año 2021 del registro de la Universidad Nacional de La Rioja, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la misma la Universidad Nacional de la Rioja adhiere y otorga el aval institucional al "5° Paro Internacional de Mujeres" (PIM) que se realiza el 08 de marzo del año 2021, en coincidencia con el Día Internacional de la Mujer que tiene como lema "*Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030*".-

Que, el 08 de marzo en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora se realiza por 5° vez el paro Internacional de Mujeres, Lesbiana, Travestis y Trans. Esta acción es la continuidad de otro paro realizado en diferentes lugares del mundo, incluyendo Argentina, donde el día 19 de octubre de 2016 se realizó el Paro Nacional de Mujeres en el que adherimos y participamos activamente como Universidad.

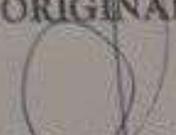
Que, este inicio de año marcó nuevamente durante el periodo del 1 al 31 de enero 30 femicidios y 1 transfemicidio según el Observatorio de Femicidios de Argentina. Esta situación mantiene el reclamo en todo el país de que se declare la emergencia por violencia de género, a fin de que se priorice el presupuesto de las áreas que intervienen en la temática y la necesidad de políticas públicas preventivas.

Que, una medida de protesta lanzada en 46 países y tiene como objetivo otorgar otro sentido al "Día Internacional de la Mujer", generando conciencia de la desigualdad histórica que viven cada día las mujeres, la que se constata en la diferencia de ingresos, el acceso al mercado del trabajo, la feminización de la pobreza y la creciente violencia de género que en estos últimos tiempos ha tenido como resultado el asesinato de una mujer cada veinticuatro (24) horas.-

Que, los motivos del paro son, entre otros: que las mujeres ganan menos que los varones por el mismo trabajo en todo el mundo; porque las tareas domésticas no remuneradas recaen sobre las mujeres, e impactan en sus posibilidades de estudiar, trabajar, formarse y le generan una doble jornada laboral, en el hogar y afuera; porque son la mayoría entre los pobres del mundo y entre los trabajadores precarizados y peor pagos; porque son desvaloradas en entornos laborales, cosificadas y hostigadas sexualmente en espacios públicos y privados; en contra de la homofobia y la transfobia; porque la violencia de género mata.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

067

  
CARLOS N. RIVER  
JEFE DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA



LA RIOJA, 05 MAR 2021

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 067

Que, compartiendo este Rector la necesidad de adherir a todas aquellas medidas que se realicen en pos de la erradicación de la violencia hacia las mujeres y la generación de espacios y políticas que tiendan a dar soluciones a esta problemática, es que considera necesario el dictado del acto administrativo que resuelva la adopción y adhesión a las medidas propuestas.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

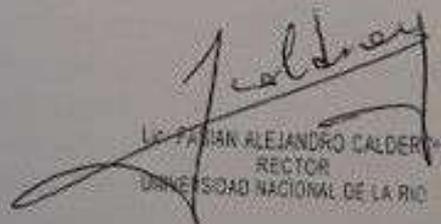
**ARTICULO 1º:** ADHIERESE la Universidad Nacional de La Rioja, en todos sus ámbitos y Estamentos, al Paro Nacional de Mujeres convocado para el día Lunes 08 de Marzo de 2021, conforme los Considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2º:** ACOMPAÑAR a la movilización que se realizara en la Plaza 25 de Mayo de la Ciudad Capital de la Rioja y en otro lugares públicos del Interior de la Provincia donde funcionen Sedes y Delegaciones.

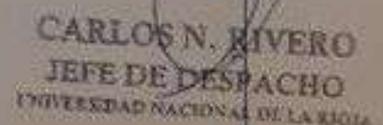
**ARTICULO 3º:** ENCOMENDAR a las áreas institucionales correspondientes (Radio, Prensa, etc) la respectiva difusión de lo resuelto en la presente.-

**ARTICULO 4º:** ENCOMENDAR a las áreas administrativas y académicas correspondientes, el no cómputo de la asistencia a Docentes y Agentes Nodocentes de la Universidad Nacional de La Rioja, a fin de posibilitar la asistencia al Evento mencionado en el Artículo 2º de la presente Resolución.-

**ARTICULO 5º:** Protocolícese, Notifíquese y Archívese

  
LE FABIAN ALEJANDRO CALDERON  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
CARLOS N. RIVERO  
JEFE DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA